



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de febrero de 2025
TR. N.º 0058-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0058-2025-CU-UNALM. - La Molina, 13 de febrero de 2025. CONSIDERANDO: Que, el literal o) del artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Industrias Alimentarias y Zootecnia, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los Grados de Bachiller en Ciencias – Industrias Alimentarias y Ciencias – Zootecnia; Que, revisado el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 310 literal “p”, 327 literal “o”, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en **sesión ordinaria** de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1.- Conferir los siguientes **grados de bachiller** en:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
CIENCIAS – INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	CARBAJAL CARRASCO, STEFANY GERALDINE	Nº 007-2025/FIAL
2	DIAZ AYALA, MARIA DEL CARMEN ALESSANDRA	Nº 007-2025/FIAL
3	ESPINOZA LANDA, DIEGO	Nº 007-2025/FIAL
4	QUISPE BARZOLA, JULIA JHANELISSE	Nº 007-2025/FIAL
5	QUISPE NAVARRO, CINTHIA MELANI	Nº 007-2025/FIAL
6	ROMERO MANRIQUE, VICTOR JULIAN	Nº 007-2025/FIAL
7	TAMBINI PARAGUAY, VICTORIA	Nº 007-2025/FIAL
CIENCIAS – ZOOTECCIA		
1	JAUREGUI TEMOCHE, LUZ MARIA	Nº 030/FZ.25
2	LOVERA FERNANDEZ, MARJORIE ROSARIO	Nº 030/FZ.25
3	TAMAYO TOLEDO, PATRICK VICTOR RAFAEL	Nº 030/FZ.25

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren **los grados de bachiller** acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,FACULTAD,GyT